

SE DISIPA UNA INQUIETUD PARECE QUE NO SE AGRAVARA

Los efectos y las causas

En el número precedente nos ocupábamos con alguna extensión, del peligro que para la industria pesquera significaba, cierta demanda de los Sindicatos de mineros de Asturias, en relación con el aumento del consumo obligado de hulla nacional. Se pretendía nuevamente una medida de Gobierno, que asegurase a la industria carbonera la colocación de los stocks, sin preocuparse mayormente de aquellos problemas de índole comercial que a toda actividad de este linaje se plantean, cuando aspira a acrecentar el volumen de sus negocios.

A los propietarios de minas de Asturias, siempre le ha resultado más cómodo descargar sobre el Estado los cuidados privativos de sus funciones de empresa. Se cuidaron meramente de extraer el mineral y dejarlo en bocamina, para que el Gobierno adoptando acuerdos ultraproteccionistas, impusiera el consumo de aquel combustible a otras actividades nacionales, sin tener en cuenta las condiciones y adecuación de la mercancía, y la justicia de agravar con una nueva carga la situación de industrias, que bastante tienen con sus propias crisis.

Es decir, que no se ha encarado el problema del carbón asturiano, enfocándolo a fondo, en relación a las causas que lo originan y que se recrudecen de cuando en vez. Se ha limitado prácticamente la acción oficial a conjurar temporalmente los efectos, asegurando unos cuantos clientes más al carbón de Asturias; pero olvidando siempre la efectividad de aquellas determinaciones que se encaminaban a limitar la producción, a eliminar la de minas improductivas por defectos de calidad de sus extracciones, a clasificar e industrializar adecuadamente los productos del subsuelo astur, con vista a su económica aplicación a las demás industrias españolas.

Ni siquiera en el aspecto del transporte se ha logrado una situación normalizada, que hubiera contribuido a hacer asequible y barato producto tan artificiosamente encarecido. La principal arma para batir el carbón extranjero debiera ser el precio, ya que desgraciadamente no puede ser el rendimiento, y resulta que las cotizaciones de la

hulla nacional son cada vez menos razonables. De esa suerte, por mucho espíritu de protección que el Gobierno tenga, no se obtendrán más que soluciones parciales a tan trascendental cuestión.

La experiencia de los años posteriores a la última huelga inglesa, por no decir a la huelga, nos lo viene demostrando.

El criterio del Gobierno

Afortunadamente, por esta vez el peligro que antes apuntábamos, parece disiparse para la industria pesquera. Las impresiones obtenidas son favorables a la invariabilidad del coeficiente actual, por haberse penetrado el Gobierno de la injusticia que implicaría causar una nueva lesión económica a la actividad que tantas viene soportando actualmente.

Por otra parte, todo induce a creer que el Gobierno no se halla dispuesto a facilitar la disminución del consumo de carbón inglés, en vista de la alarma que el anuncio de las medidas solicitadas ha producido en el Reino Unido. Se disponía éste a contestar con una nueva restricción arancelaria para los productos que España exporta a Inglaterra, y esta medida de legítima defensa vendría a repercutir en una zona tan sensible como la exportación de frutas de Levante, que el Gobierno quiere mantener a todo trance.

Para que se juzgue de este interés oficial por no suscitar de nuevo el problema de la exportación frutera, conviene conocer unas palabras del Ministro de Obras Públicas, pronunciadas días pasados en el Congreso. Contestaba el Sr. Prieto a una interpelación del diputado valenciano señor Samper, que abogaba por la no restricción de las importaciones del carbón inglés, y decía:

«No me afecta el ruego formulado más que en un aspecto. El Gobierno ha conocido ya los rumores que circulan por otro ruego de un compañero de su señoría, y luego ha conocido la alarma producida en las zonas carboníferas inglesas y reflejada en la Prensa de aquel país.

No sabemos si algún organismo, el Consejo de



LA CUESTION DEL CARBON

POR MAREIRO

combustible u otro, elevará informe en pro de la restricción del carbón inglés: pero tenga su señoría la convicción de que en el Gobierno no encontrará eco. El Gobierno conoce la importancia que tiene para la exportación frutera de Levante y el perjuicio que una decisión nuestra de tal índole acarrearle. Yo expongo ahora mi opinión personal; pero creo interpretar también la de mis compañeros y poder asegurar a los elementos fruteros de Levante que de existir tal propuesta el Consejo de Combustible no encontrará eco en el Gobierno».

También los intereses

— — pesqueros — —

Nos satisface la actitud ministerial, tan claramente interpretada por el señor Prieto, por cuanto viene a favorecer la tesis que sostenemos; pero, con todo, tenemos que formular una observación.

El Gobierno parece preocupado únicamente de conservar a los fruteros levantinos sus mercados exteriores. Cuando el Gobierno decretó los rígidos contingentes que vienen aplicando al pescado, no hemos visto que se movieran las esferas gubernamentales. En cambio se anunció la aplicación de algún contingente por la vecina República, a la exportación frutera, y toda la diplomacia española se puso en movimiento, hasta lograr que no se alterara la situación preexistente.

Ahora, acontece otro tanto. Si la exportación valenciana estuviera canalizada hacia países donde no importáramos carbón, con seguridad que los productores españoles de este combustible habrían logrado sus propósitos de acrecentar el consumo obligatorio. Mucho tiempo estuvo formulando esa demanda la industria pesquera, y siempre cayeron en el vacío sus clamores, hasta el punto de que si ahora no vinieran a robustecer las voces que se alzaron en Valencia, el asunto acaso se hubiera perdido por los industriales pesqueros, cuya razón no puede ser más evidente.

Y he ahí un hábito que quisiéramos ver destruido de las preferencias gubernamentales. Son respetabilísimos los intereses del Levante español; pero no lo son menos los de toda la costa, donde la industria de la pesca de altura se asienta. Y no es justo que haya siempre celo diligente para atender a las demandas de unos, y ha ya poco menos que desamparo sistemático para las reclamaciones legítimas de otros.

Un segundo aspecto del pleito

Para la industria pesquera, el problema del carbón tiene aún otro aspecto digno de ser remarcado. Nos referimos a los precios de tasa, cuyo aumento también se demanda por los hulleros de Asturias.

En este punto tampoco la industria pesquera puede ceder. El carbón que consumen las industrias obligadas, tiene para estas un precio muy superior al que rige para los pedidos de las industrias libres. Nada justifica esa diferencia, y por tanto, menos justificable puede ser el aumento pretendido.

La industria pesquera viene soportando, desde que se acordó imponerle a *fortiori* el consumo del 20 %, un gravámen injusto y excesivamente oneroso. Respecto a éste la única actitud que cabe es su abolición, como tantas veces se ha sostenido en estas columnas, y mientras esta no se logre, la inhibición.

El Gobierno debe hacerse cargo de este segundo aspecto, y mantener el mismo criterio que las palabras del Ministro antes transcritas, reflejan elocuentemente con respecto al primero.

EN EL PRÓXIMO NÚMERO:

Los ultra sonidos

y sus aplicaciones

Interesante estudio del Prof. D. Manuel Martínez Risco, sobre la sonda acústica.